

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-0876
SALTA, 19 de agosto de 2010
Expediente N° 10.363/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Dasonomía de la Escuela de Recursos Naturales por parte del Ing. Jorge Eduardo Guzmán; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mirta Terán presta su conformidad para dirigir el proyecto presentado por el citado profesional.

Que la Escuela de referencia sugiere la Comisión Asesora que intervendrá en la presente adscripción.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar la citada Comisión que entenderá en la entrevista y posterior valuación final del trabajo de adscripción del Ing. Guzmán.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Ing. JORGE EDUARDO GUZMÁN** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-10 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **DASONOMÍA**, de la Escuela de Recursos Naturales con los siguientes docentes:

Titulares: Lic. **Mirta TERÁN**
Ing. **Elvio DEL CASTILLO**
Lic. **Mirian GIL**

Suplente: Ing. **Miguel Angel MENÉNDEZ**

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesado, Comisión Asesora y siga a Departamento Docencia a sus efectos.-